

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0 0034011

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 8625-76

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990281718001

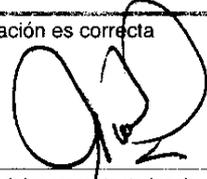
RAZON SOCIAL IMPORTADORA AUTORREPUESTOS OREMIR S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones		
					No.	VALOR TOTAL	
1	MIRANDA M. FRANCISCO	ECUATORIANA	0904309507		600	600.000	
2	ORELLANA G. XAVIER	ECUATORIANA	0902516740		180	180.000	
3	ORELLANA G. RAMIRO	ECUATORIANA	0905671186		150	150.000	
4	ORELLANA ALBAN OTTO	ECUATORIANA	0900702267		770	770.000	
5	ORELLANA G. ERNESTO	ECUATORIANA	0901989832		150	150.000	
6	ORELLANA G. JUAN	ECUATORIANA	0907428817		150	150.000	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
					TOTAL	2'000.000	

19 JUN 1995

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 31 DE MARZO DE 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL